

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CEIP ARGANTONIO A IES TIPO D2 EN CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA). EXPTE 00054/ISE/2022/SE.

EXPEDIENTE:	CONTR-2022-136935
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CEIP ARGANTONIO A IES TIPO D2 EN CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA). EXPTE 00054/ISE/2022/SE.
CENTRO:	41003388 – CEIP ARGANTONIO, CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA)
PROC. ADJ.:	ABIERTO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	52.175,40 €
IMPORTE IVA:	10.956,83 €
IMPORTE TOTAL:	63.132,23 €
VALOR ESTIMADO:	52.175,40 €

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Francisco José García Agüero.

VOCALES:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, Representante de Control Interno.

SECRETARIO:

Francisco Javier Pérez Delgado.

Con la presencia de todos los miembros a través de videoconferencia.

En Camas, siendo las 11:30 horas del día 21 de abril de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de La Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 18 de abril de 2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO	25/04/2022 11:35:11	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO	25/04/2022 11:22:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e2RDENPR5S37QKMZ2KGQUCVJ7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la subsanación de la documentación requerida mediante escrito con fecha de 11 de abril de 2022:

NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA OFERTA	HORA OFERTA
15412328M	RAFAEL SOLLERO LÓPEZ	18/04/2022	10:59:28

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación la persona licitadora 15412328M - RAFAEL SOLLERO LÓPEZ presenta solicitud de ampliación del plazo de subsanación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La entrega toda demás documentación en tiempo y forma, siendo esta correcta.
- La ambigüedad que existente en la descripción del seguro expuesta en el punto 12 del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas de la licitación.
- El compromiso de disposición que se suscribe en este documento.
- La dificultad de cumplir el plazo de entrega a causa del ajustado plazo de subsanación, dificultado aún más por la fecha de la subsanación, considerándose Catalana Occidente SA una gran empresa con jerarquías que implica de dilatación de los trámites. A esto se suma que el lunes 18 de abril de 2022 es festivo en los centros de suscripción de la compañía aseguradora.

Se acuerda, por La Mesa de Contratación, conceder una ampliación en el plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al artículo 32, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

La ampliación del plazo de subsanación concedido finalizará el día 26 de abril de 2022 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO	25/04/2022 11:35:11	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO	25/04/2022 11:22:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e2RDENPR5S37QKMZ2KGQUCVJ7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO	25/04/2022 11:35:11	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO	25/04/2022 11:22:24	
VERIFICACIÓN	tFc2e2RDENPR5S37QKMZ2KGGUCVJ7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			